

Año

Mineria

1794

N. 178

Sup. Oficio de 27. de Mayo del presente año,  
mandando suspender los beneficios comparados en el  
Laboratorio Químico, hasta las resultas de lo que de ello se  
informe á S. M.

TM - AD 3

CAJA: 22

DOC: 277

FOL: 01 (+ carátula)

1778

1778

Alameda

1778

1778

El día de 27 de Octubre de 1778  
 mandamos expedir las presentes cédulas para que  
 el Sr. D. Juan de Alameda, Alcalde de la Real Audiencia de México,



m  
 y  
 g  
 c  
 p  
 h  
 c  
 S  
 J  
 m  
 el  
 m  
 e  
 la

1  
Lima Mayo 28. de 1794.

Por recibido el Supe-  
rior Oficio de su Co.  
guardarse y cumplase se-  
gun y como en el se  
contiene; y para que se  
proceda a el Inven-  
tario y demas diligen-  
cias que se requieren.  
Se quese la copia lenci-  
ficada correspondiente y  
traygase reservandose  
el Original en la foja  
ma dispuesta en el  
Art.º 22. Tit.º 1.º de  
la B.ª Ordenanza N.ª E.

Vistos los Diarios que se han llevado  
para el beneficio de Metales, comparado,  
practicados por parte del Sr. y del Sr. Baron  
Nordenslicht, como tambien el loop. obrado  
sobre el asunto, por el Sr. Oydor Comision.

D. Tomas Calderon, las representaciones  
de los asistentes de ese Fral, y de su Diput.  
gral. D.º Man.º de Villalta, con los demas

Quadernos de Autos que se han instruido  
para la construccion del Laboratorio Qui-  
mico de esta Capital; he venido en mandar  
se suspendan los demas beneficios Judicia-  
les, y toda otra operacion en dho Laboratorio,  
entregandose V.ª S. por Inventario de las  
Maquinas, y todos los utensilios q. hay  
en el; custodiandolo todo de manera que no  
padercan detrimento alguno hasta la se-  
reultas de S. M., a quien con Testimon.  
integral de los Autos, y el informe correspon-

Garcia

he dado Cuenta. Lo que participo a V. S.  
para su gobierno, y que cuide en la parte  
que le toca de q. tenga puntual efecto  
lo resuelto.

Dito que a V. S. m. a. Lima  
y Mayo 27. de 1794.

Juan de  
Sola

Al R. Fral. de Minería